#### **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

# INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ASOCIACION NACIONAL DE TIRO CON ARMA DE CAZA DEL 1 DE AGOSTO DE 2002 AL 30 DE JUNIO DE 2009

**GUATEMALA, ENERO DE 2010** 



#### ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Bancos	3
Otras Cuentas de Activo	3
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	3
Ingresos	4
Egresos	4
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	4
Otros aspectos	5
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Dictamen de Auditoría	6
Estados Financieros	8
Notas a los Estados Financieros	12
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	15



ŀ	Hallazgos relacionados con el Control Interno	16
	INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	20
	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
	EGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA NTERIOR	26
8. RE	ESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	26
9. C	OMISIÓN DE AUDITORÍA	27
10. II	NFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	28
E	Estructura Orgánica	28





Guatemala, 30 de Enero de 2010

Señor
Carlos René Silva Monterroso
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION NACIONAL DE TIRO CON ARMA DE CAZA

Señor(a) Presidente y Representante Legal :

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION NACIONAL DE TIRO CON ARMA DE CAZA con el objetivo de de emitir opinión sobre la efectividad de su gestión administrativa y financiera y la razonabilidad de los estados financieros examinados, respectivamente.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 1 de agosto de 2002 al 30 de junio de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 3 y 3 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

#### Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos
- 2 Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas
- 3 Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones





#### aplicables

- 1 Deficiente registro contable presentación de estados financieros
- 2 Falta de reglamento de viáticos
- 3 Falta de Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### **Base Legal**

Con fundamento en lo considerado en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en sus artículos 87, 94, 95 c),o) y p), 99, 100, 102 y 220, el Comité Ejecutivo en Acuerdo Número 037/2003-CE-CDAG de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG de fecha 8 de octubre de 2003, fue creada la Asociación Nacional de Tiro con Arma de Caza, tal como lo establece el Acuerdo Numero 070/96-CE-CDAG, en su articulo 1, indica "Que la Federación Nacional de Tiro con Armas de Caza, que por no contar con cinco (5) Asociaciones Deportivas Departamentales legalmente afiliadas, pasa a convertirse en ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA.

Su domicilio se ubica en 3ra. Avenida 8-35 zona 2 Finca El Zapote, Guatemala, posee página web <a href="www.asodtac@intelnett.com">www.asodtac@intelnett.com</a>.

#### 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

#### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### Generales

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto del período comprendido del 01 de agosto de 2002 al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con los principios de legalidad y veracidad.

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, del 1 de enero al 30 de junio de 2009.



#### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por directivos y empleados de la Asociación.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de los fondos transferidos por la Confederación Deportiva Autónoma y el Comité Olímpico de Guatemala, se percibieron y depositaron oportunamente; así mismo si fueron conciliados mensualmente con los registros contables.

#### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

#### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoria, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2002 al 31 de diciembre de 2008, así mismo se evaluaron las cuentas de balance general, estado de resultados, preparados por la entidad, los cuales incluyen operaciones del 1 de enero al 30 de junio de 2009.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoria, aplicando Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para el efecto se procedió a evaluar la totalidad de los ingresos que percibió la entidad; así mismo, a nivel de egresos se consideró una muestra del 80% durante el período del 1 de agosto 2002 al 31 de diciembre de 2008.

Respecto a la evaluación de los rubros que conforman los estados financieros preparados por la entidad durante el período de 1 de enero al 30 de junio de 2009, se consideró la materialidad del 20% en la fase de ejecución.



### 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

#### Información Financiera y Presupuestaria

#### **Bancos**

Se verificó que la Asociación maneja sus recursos en tres cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 30 de junio de 2009, presentan en total un valor SETECIENTOS VENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (Q 728,844.67); y el manejo de un fondo rotativo de caja chica de TRES MIL QUETZALES (Q 3,000.00), que forma parte de la integración de las cuentas bancarias de la entidad.

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de las mismas.

#### Otras Cuentas de Activo

El fondo Fijo de Caja Chica tiene un techo de TRES MIL QUETZALES (Q3,000.00), que es manejado por la contadora general, como procedimiento de auditoría se revisó los arqueos efectuados por la entidad al 30 de junio de 2009, no reportando evidencias que ameriten revelarse.

#### Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

Se examinaron los registros de ingresos que percibió la Asociación, durante el período del 01 de agosto de 2002 al 30 de junio de 2009, comprobándose que los mismos provienen de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, en aportes mensuales, Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, en concepto de aportes para la realización de eventos deportivos a nivel nacional e internacional y otros; así mismo se verificó la oportunidad con que se registraron mediante la aplicación de pruebas sustantivas.

Es importante indicar que los registros de caja fiscal de ingresos, usualmente presentan reintegros de fondos, los cuales corresponde a devoluciones de dinero



relacionadas a cheques previamente emitidos, los cuales fueron girados para viáticos a deportistas en la participación de competencias a nivel internacional.

El total de los aportes por liquidaciones de gastos e ingresos por inscripciones y materiales e intereses asciende a ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q 11,471,990.53), asignados fueron depositados en su totalidad en las cuentas bancarias autorizadas. ( ver anexo No. 2 y 3).

#### **Egresos**

Se examinó la documentación que soportan los egresos, durante el período del 01 de agosto de 2002 al 30 de junio de 2009 por la cantidad de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q9.998,688.40), constituidos principalmente por gastos administrativos y de funcionamiento, atención y desarrollo de programas técnicos y para la promoción deportiva a nivel nacional (ver anexo No. 2).

#### Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

El presupuesto de ingresos autorizado al 30 de junio de 2009, asciende a la cantidad de TRES MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.3,103,572.50), sin haber efectuado ninguna modificación presupuestaria, del cual se percibió la cantidad de UN MILLON CINCUENTA UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 1,051,324.63). ( Ver anexo 4).

#### **Egresos**

De igual forma el presupuesto de egresos autorizado al 30 de junio de 2009, asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 4,585,506.83), el cual no sufrió modificación alguna, ejecutado el gasto por la cantidad que asciende a NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS



Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009

(Q.979,350.83), correspondiente a gastos administrativos y de funcionamiento, atención y desarrollo de programas técnicos y promoción deportiva a nivel nacional, dirigido a la masificación del deporte a nivel nacional.

#### **Otros aspectos**

#### Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

#### Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de Bienes y Servicios.





#### **DICTAMEN**

Señor
Carlos René Silva Monterroso
Presidente y Representante Legal
Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza
Su Despacho

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza que corresponden; el Balance General y Estado Resultados al 30 de junio de 2009, por el periodo que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoría.

Condujimos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoria para obtener una certeza razonable para establecer si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. También evaluar los principios contables usados y los estimados importantes hechos por la administración, así como evaluar la presentación global del estado financiero. Creemos que nuestra auditoria brinda una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente respecto de todo lo importante la posición financiera de la entidad al 30 de junio de 2009, y de su desempeño financiero por el periodo que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.





En cuanto a la evaluación del sistema de control interno, han surgido algunos hallazgos relacionados con el control interno y de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, cuyo detalle se adjunta en el presente informe y forma parte del mismo, con sus correspondientes recomendaciones y otras deficiencias dadas a conocer en carta a la gerencia. Dichas observaciones no alteran la opinión mencionada en el párrafo anterior, podrían sí contribuir a salvaguardar en forma efectiva el patrimonio de la institución y a mejorar la eficiencia administrativa.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 30 de enero de 2010



#### **Estados Financieros**

Contraloria General de Cuentas 7 Dirección de Auditoria de Entidades Especiales

#### 8. ESTADOS FINANCIEROS

	1,085,085,44	3,513,296,61	IsAT, buy of numero
	25, 1872, 20 21, 187, 20, 13 21, 187, 20, 187,		ince at the control of 1500.  Income of
ASOCIACION EUPORTIVA NACIONAL OF TINO CON JABAJAC DE CAZA. BALANCE DE STUDENOU CROSREAL. AL BOEL CHONO 2009. [CIRAGE RUPRESADAS ÉN CLUFTON ESS.]	DATIVO F PARRIMENTO NETO CAPITAGI. FRENISCHO HUI EARCHIGO BARITANO FREMILIADE ARI. FARNO GERTENIE CHOUTS HER EXPERIMENTAL CHOUTS HER PROPERTY DIAGO.	סיבאני אנואראי ז סיבאנין צוססד	to chaminary velocations of the chaminary vel
PORTIVA NACIONAL DE TIBO CON, BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL A1 30 DE LUMO 2009 CIFAGE EKPRESADAS EN QUETDAE.	£.22	100.00	da ( Cas, regal) indahoo realu y Sei Quetraley
JUDG NOCHECOSY	1, 255, 233, 53	3.513,296.65	de Tion con Arma autrecelto: Protegnia Tosterento: Noverna
×	20, 700, 52 20, 700, 52 20, 700, 54 20, 700, 74 20, 700, 70 20, 70	331,854,07 501,801,50 334,034,31 334,435,10 2,380,06	deported NOCOMI Later of Good Total No.
	ACTIVO NO COSSESSY. ACTIVO NO COSSESSY. ACTIVO NO COSSESSY. ACTIVO NO COSSESSY. FOR PROPERTY OF THE PROPERTY O	And a Companion of the	The contraction of the contracti

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza Auditoría Gubernamental con Enfoque de Gestión Período del 01 de agosto de 2002 al 30 de junio de 2009



#### ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2009

33	INGRESOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		105,629,3
11.1	Derechos		105,029,3
11.1.20		1,435.00	
1.9	Otros Ingresos No Tributarios	1,435,00	
11.9.90		104 104 21	
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	104,194.31	77050
13.1	Venta de Bienes + SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION POBLICA		7,385.0
13.1.10		7.385.00	
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD *	7,505.00	0.0
15.1	Intereses		0.0
15.1.31	Por depósitos internos		
16			
16.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,184,269,4
	Del Sector Público		
16.2,10	Del Gobierno Central	1,173,398.61	
16.3	Del Sector Externo		
16.3.10	De personas y unidades familiares	10,870,88	
16,3.30	De empresas privados		
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,159,878.35
17.2	Del Sector Público		
17.2.10	Del Gobierno Central (Ahorro)	1,159,878.35	
	TOTAL DE INGRESOS		2,457,162.15
	EGRESOS	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
0	SERVICIOS PERSONALES		270,742,54
01	PERSONAL EN CARGOS FUOS		
013	Personal Permanente	212,231.78	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	1,350.00	
014	Complemento Por Calidad Profesional al Personal Perm,	4,500,00	
	Complemento Específicos al Personal Permanente	8,750.00	
	PERSONAL TEMPORAL	2,1,00	
	PERSONAL PERMANENTE		
	Servicios Extraordinarios Personal Permanente	12,838.59	
	APORTES PATRONALES	12,030.33	
	Cupia Patronal IGSS	29,189,00	
0.700	Aporte Patronal INTECAP	1.883.17	
	OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS	1,003.17	
	Aguinaldo		
	Bono 14		
	Bono Vacational		
	SERVICIOS NO PERSONALES		
153	SERVICIOS NO PERSONALES SERVICIOS BASICOS		325,892.40
	felefonia		
		8,042.00	
12 P	Correos y Telégrafos PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION	45.00	

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza Auditoria Gubernamental con Enfoque de Gestión Período del 01 de agosto de 2002 al 30 de junio de 2009



1	21 Publicidad y Propaganda		
1	22 Impresión y Encuadernación	20,00	
1	3 VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	20.00	
1	31 Viáticos al Exterior	189,254,14	
13	33 Viáticos al Interior		
1	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,417.00	
14		2007.00	
14	2 Fletes	7,855.00 6,192.08	
14		0,192,08	
.15	B Arrendamiento Maquinaria y Equipo de Olicina		
15	5 Arrendamiento de Medios de Transporte	22,021,56	
16	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	14,051.50	
162	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	750.00	
164	Mantenimiento y Reparación de Egulpo Educacional y Recreativo		
168	Mantenimiento y Reparación de Egulpo de Cómputo	22,204.60	
17	MANYENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS E INSTALACIONES		
174	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones		
38	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
182	Servicios Médicos y Sanitarios		
186	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	F 250 00	
19	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	5,350.00	
199	Otros Servicios No Personales	62 742 62	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,741.02	252 142 42
21	ALIMENTOS		267,440.49
211	Alimentos para Personas	47.040.50	
219	Otros Alimentos y Productos Agropecuarios	47,018.52	
23	TEXTILES Y VESTUARIO	2,381.95	
232	Acabados Textiles	244.50	
233	Prendas de Vestir	14,231,00	
24	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	14,231,00	
241	Papel de escritorio	300,05	
243	Productos de Papel o Cartón	1.251.86	
244	Productos de Artes Gráficas	792.25	
245	Libros, Revistas y Periódicos	22.00	
254	Artículos de Caucho	94.00	
26	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	34,00	
262	Combustibles y Lubricantes	9,908.14	
266	Productos Medicinales y Farmacéuticos	93,42	
267	Tintas, pinturas, y colorantes	3,497,06	
268	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC	1,118.70	
369	Otros Productos Químicos y Conexos	1,747.68	
27	PRODUCTOS DE ARCILLA	437.37.400	
271	Productos de Arcilla	121,649.58	
23	PRODUCTOS DE METAL	222,0-25,50	
283	Productos de Metal	1,216.91	
284	Estructuras Metálicas Acabadas	29,920.00	
285	Materiales y Equipos Diversos	50,000,00	
29	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		
29.1	Utiles de Oficina	1,067,67	
		1/20/10/	
-			

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza Auditoría Gubernamental con Enfoque de Gestión Período del 01 de agosto de 2002 al 30 de junio de 2009



	TOTAL DE EGRESOS		983,860,02
472	Transferencias à Organismos e Instituciones Internacionales	4,509.19	
	DEVOLUCION AYUDAS A ENTIDADES		
47	TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO		4,509.19
453	Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas	95,335.50	
419	Otras Transferencias a Personas (B.M. y Nav.)	1,750,00	
415	Vacaciones Pagarias		
413	Indemnitación al Personal		
43	TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		97,085.5
329	Otras Máquinas y Equipos,	77,100,7	
328	Eguipo de Cómputo	294,00	
324	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo (Esc. Dep.)	13,831.90	
322	Equipo de Oficina	4,064.00	
32	MAQUINARIA Y EQUIPO		
3	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		18,189.9
299	Otros Materiales y Suministros	1,654,44	
298	Accesorios y Repuestos en General	7,777,65	
297	Utiles, Accesorios y Materiales Eléctricos	79.80	
294	Utiles Deportiyos y Recreatiyos	21,106.01	
292	Utiles de Limpieza y Productos Sanitarios	267,30	

La Infrascrita Contadora de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro, con Ármas de Caza, registrada ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), bajo el nómero 17.877 hisce constár que el Estado de Resyltados que antecede, presenta los datos reclest formaciós de las Cajas Tiscales y Libros Avuillares al tretina de junito de dos mil nueve y del trasi se tiene registro del ajercició que asclende a la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Seteota y Tres Mil Trescientos Dos Quetrales 13/100. (1,473,302.13)—

MARIA MARIGARITA RAMOSTIMA CONTACORA

UC. CARLOS RENESIIVA MONTERROSO
PRESIDENTE



#### Notas a los Estados Financieros

#### NOTA 1 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON PCGA

Los Estados Financieros de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, están elaborados con base en NIC'S.

#### **NOTA 2 BASE DE MEDICION**

Las cifras de los Estados Financieros de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, están expresadas en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala desde 26/11/1924.

#### **NOTA 3 POLITICAS CONTABLES**

Los documentos de soporte son numerados uno por uno y en ellos se estampa sello de ingreso a Almacén o Inventario según sea el caso aplicable.

La ejecución presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto de CDAG cada cuatro meses.

Los ingresos y egresos son registrados en Caja Fiscal con su respectivo documento de soporte.

Las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo de la Asociación quedan evidenciadas en el libro de actas el cual firman los funcionarios comparecientes.

#### **NOTA 4 INGRESOS**

Los ingresos del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se encuentran integrados como se detalla: Cifras Expresadas en Quetzales

Concepto	Valor	
Saldo al 31/12/2008	1,159,878.35	
Otros Ingresos no Tributarios	112,856.63	
Intereses Crédito Hipotecario Nacional	0.00	
Intereses Agro Mercantil	0.00	
Cuotas de Federados	0.00	
Asignaciones CDAG 2009	583,849.58	
Apoyo CDAG fogueos	0.00	
Aportes COG	456,464,49	
Deuda CDAG 2008	133,084,54	
Reintegros Cuota IGSS trabajadores	11,028.56	
Total	2,457,162,15	

Las Notas son parte integral de los Estados Financieros



#### **NOTA 5 EGRESOS**

Todos los egresos que fueron realizados por parte de la Asociación, se han registrado bajo las diferentes cuentas que se integran así:

Cifras Expresadas en Quetzales

Concepto	Valor
Servicios Personales	270,742.54
Servicios No Personales	325,892,40
Materiales y Suministros	267,440,49
Propiedad Planta y Equipo	18,189.90
Transferencias Corrientes	97,085.50
Total	979,350.83

Derivado de la evaluación se determinó que las transferencias al sector externo por la cantidad de Q. 4,509.19 no se refleja en la presente nota a los Estados Financieros, situación por la cual al agregarse ascendería a la cantidad de Q. 983,860.02, cifra que se demuestra en el Estado de Resultados.

#### **NOTA 6 ACTIVO**

Los activos fijos de la Asociación al 30 de junio de 2009, se integran de la manera siguiente:

Cifras Expresadas en Quetzales

Activo No Corriente	
Propiedad Propiedad Planta y Equipo	
Maquinaria Diversa	763,196.25
Equipo de Oficina	58,701.04
Equipo de Tiro	238,792.74
Herramienta	1,475.43
Otros muebles y útiles	101,282.44
Equipo de Computo	91,785.62
Total	1.255,233.52

Las Notas son parté integral de los Estados Financieros



#### **NOTA 7 ACTIVO CORRIENTE**

Los activos corrientes de la Asociación al 30 de junio de 2009, esta Integrado por los siguientes rubros:

Cifras Expresadas en Quetzales

Activo Corriente	
Caja y Bancos	
Cuenta de Depósitos monetarios CHN y agro	728,844.67
Implementos	841,801.99
Implementos en Camino	338,618.35
Caja Chica	3,000.00
Cuentas por cobrar a corto y largo plazo	345,798.10
Aporte del COG	
Total	2.258,063,11

Las Notas son parte integral de los Estados Financieros

#### NOTA 8 PATRIMONIO NETO

El resultado obtenido del patrimonio neto al 30 de junio de 2009, se integra así:

Cifras Expresadas en Quetzales

Diferencias entre activos y pasivos	655,872.50
Resultado del Ejercicio 2009	1.473,302.03
Resultados Acumulados	1.159,878.35
Total	3.289,052.88

#### NOTA 9 PASIVO CORRIENTE

El pasivo corriente de la asociación, al 30 de junio de 2009 se integra de la manera siguiente:

Cifras Expresadas en Quetzales

On as Expressuas on Quezzaes		
Cuentas por Pagar a largo Plazo	150,000.00	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	74,243.65	
Cuotas IGSS	0.00	
Intecap	0.00	
Total	224 242 65	

Las Notas son parte integral de los Estados Financieros





#### INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Carlos René Silva Monterroso
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION NACIONAL DE TIRO CON ARMA DE CAZA
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION NACIONAL DE TIRO CON ARMA DE CAZA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos
- 2 Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas
- 3 Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Guatemala, 30 de Enero de 2010



#### Hallazgos relacionados con el Control Interno

#### Hallazgo No.1

#### Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos

#### Condición

Al efectuar la evaluación del control interno general durante el período auditado, se estableció que la Asociación no cuenta con un manual clasificador de Puestos y Salarios que le permitan definir y aplicar en forma consistente los procedimientos idóneos en la administración del personal.

#### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, de fecha 8 de julio 2003 que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificado por el Acuerdo Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 3.2 establece: "Cada ente público para clasificar los puestos debe observar las disposiciones legales que le apliquen (Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Circulares, etc.).

#### Causa

Inobservancia a las Normas de Control Interno.

#### **Efecto**

Las deficiencias de control interno origina que la información administrativa y financiera, no se considere en un momento determinado confiable, clara y oportuna.

#### Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, realice los procedimientos necesarios para la elaboración de un Manual de Funciones y Procedimientos, que defina las funciones y responsabilidades de los Directivos y Empleados de la entidad.

#### Comentario de los Responsables

El presidente de la Entidad manifestó: " Nos comprometemos a elaborar un Manual clasificado de Puestos y Salarios.

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad.



#### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación , por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, Sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

#### Hallazgo No.2

#### Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas

#### Condición

Durante el período auditado, se estableció que la Asociación posee bienes registrados en el libro de inventarios, sin determinar a cargo de que empleado se encuentra cada bien, debido a la falta de actualización de tarjetas de responsabilidad.

#### Criterio

La Circular 3-57 de fecha 1°. de diciembre de 1969, establece: "Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los datos que figuran en el inventario, los bienes por los cuales responde cada funcionario o empleado público."

#### Causa

Inobservancia a las Normas de Control Interno.

#### **Efecto**

Las deficiencias de control interno origina que la información administrativa y financiera, no se considere en un momento determinado confiable, clara y oportuna.

#### Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire instrucciones a la Contadora para que de forma inmediata se actualicen las tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, así establecer un control idóneo para el manejo de activos con el propósito de evitar pérdida de los mismos en el futuro.

#### Comentario de los Responsables

El presidente de la Entidad manifestó: "Ya se inicio la actualización de las tarjetas de responsabilidad para los empleados".



#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad.

#### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación , por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, Sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

#### Hallazgo No.3

#### Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

#### Condición

Durante el proceso de la Auditoría , se observó que existen bienes de activos fijos, que se encuentran en mal estado, los cuales figuran en los estados financieros sin que a la presente fecha las autoridades inicien el tràmite de baja de los mismos

#### Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, en el articulo 4. establece: "Para los casos de baja, por destrucción de bienes inservibles, que no sea posible reparar o utilizar, se deberá suscribir acta describiéndolos, separando aquellos que tengan componentes de metal e indicándose su valor registrado..."

#### Causa

Inobservancia a las Normas de Control Interno.

#### Efecto

Las deficiencias de control interno origina que la información administrativa y financiera, no se considere en un momento determinado confiable, clara y oportuna.

#### Recomendación

Que el Presidente, gire instrucciones al Tesorero de la Asociación para que agilice el trámite de baja de activos fijos a aquellos inservibles o destruidos que no sea posible reparar o utilizar de conformidad con lo establecido en la normativa legal



para el efecto.

#### Comentario de los Responsables

El presidente de la entidad manifestó: "Los activos fijos que se encuentran en mal estado no han sido dados de baja por la Contraloría, pero no figuran en los Estados Financieros".

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad.

#### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación , por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, Sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas"





### INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Carlos René Silva Monterroso
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION NACIONAL DE TIRO CON ARMA DE CAZA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION NACIONAL DE TIRO CON ARMA DE CAZA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Deficiente registro contable presentación de estados financieros
- 2 Falta de reglamento de viáticos
- 3 Falta de Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION





NACIONAL DE TIRO CON ARMA DE CAZA por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 30 de Enero de 2010



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Hallazgo No.1

#### Deficiente registro contable presentación de estados financieros

#### Condición

El Sistema de Contabilidad y Estados Financieros preparados por la entidad no cumplen con los requisitos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera, de reconocimiento, registro, y revelación, así como los requisitos y normas establecidas para los libros de contabilidad principales y auxiliares.

#### Criterio

El Decreto 02-2003 del Congreso de la República. Ley para las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo en el Artículo 14 establece: "Libros. La contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales constará de los libros de inventario, diario, mayor, estados financieros, pudiendo llevarlos de conformidad con los sistemas electrónicos, legalmente aceptados, los cuales serán habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria o en sus dependencias departamentales".

La Norma Internacional de Información Financiera numero 1 en el numeral 1 indica: "El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- a) Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;
- b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- c) Pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios

#### Causa

Incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables.

#### **Efecto**

El incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en



la información proporcionada.

#### Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero, con el objeto que implemente un programa contable que se adecúe y cumpla los requisitos establecidos por las Normas Internacionales de información financiera.

#### Comentario de los Responsables

El presidente de la Entidad manifestó: "Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación razonable de los Estados Financieros, Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, etc., correspondiente al periodo comprendido del 01 de agosto 2002 al 30 de junio del 2009, de acuerdo con principios presupuestarios y de contabilidad utilizados por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza."

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad.

#### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación , por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, Sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

#### Hallazgo No.2

#### Falta de reglamento de viáticos

#### Condición

Se comprobó que durante el período auditado la Asociación no cuenta con un Reglamento de Viáticos y Gastos de viaje que regule las erogaciones por este concepto.

#### Criterio

El Acuerdo número 071-93-CE-CDAG que aprueban los Estatutos de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza en el artículo 13 inciso II.-Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria: numeral 6 indica: "Aprobar los reglamentos que rijan a " La Asociación " y Artículo 58. " La Asociación " queda facultada para dictar los reglamentos y acuerdos necesarios para desarrollar las



disposiciones de los presentes estatutos y resolver las situaciones no previstas en los mismos, sin desvirtuar su espíritu y finalidad".

#### Causa

Incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables.

#### **Efecto**

El incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en la información proporcionada.

#### Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, realice los procedimientos establecidos en los respectivos estatutos, con el propósito de elaborar un reglamento de viáticos o implementar el utilizado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, con el objeto de establecer las medidas correctivas necesarias, para agilizar los procesos administrativos.

#### Comentario de los Responsables

El presidente de la Asociación manifestó: "En este momento ya tenemos el Reglamento de Viáticos de la CDAG y el Comité Ejecutivo elaborara un listado de requerimientos que deben cumplir los atletas y personal antes y después de cualquier viaje al interior o exterior de la República en cumplimiento de alguna misión".

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad.

#### Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación , por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, Sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."



#### Hallazgo No.3

#### Falta de Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo

#### Condición

Durante el proceso de auditoria, se estableció que la Asociación durante el período auditado del 01 de agosto de 2002 al 30 de junio de 2009, adquirió equipo deportivo (Miras, escopetas y otros), el cual es distribuido a deportistas y socios que practica el deporte de tiro con armas de caza sin ejercer ningún control, debido a que no poseen Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo que salvaguarde los mismos.

#### Criterio

El Acuerdo número 070-96-CE-CDAG que aprueba a la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza en el artículo 13 inciso II.-Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria: numeral 6 indica: "Aprobar los reglamentos que rijan a " La Asociación " y Artículo 58. " La Asociación " queda facultada para dictar los reglamentos y acuerdos necesarios para desarrollar las disposiciones de los presentes estatutos y resolver las situaciones no previstas en los mismos, sin desvirtuar su espíritu y finalidad".

#### Causa

Incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables.

#### **Efecto**

El incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en la información proporcionada.

#### Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, realice los procedimientos necesarios para elaborar un Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo, con el objeto establecer un control para la distribución de equipos a deportistas de tiro con armas de caza, para evitar extravió ó perdida de los mismos.

#### Comentario de los Responsables

El presidente de la Entidad manifestó: "La distribución de estos equipos (Escopetas, Miras, etc.) se autoriza en Sesión del Comité Ejecutivo y se les entrega a los atletas una tarjeta de responsabilidad.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación razonable de los



Estados Financieros, Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, etc., correspondiente al periodo comprendido del 01 de agosto 2002 al 30 de junio del 2009, de acuerdo con principios presupuestarios y de contabilidad utilizados por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza."

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no desvirtúan su responsabilidad.

#### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación , por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, Sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

#### 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

#### 8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CARLOS RENE SILVA MONTERROSO	PRESIDENTE	07/12/2003	31/12/2009
2	JULIO CESAR SANDOVAL LOPEZ	TESORERO	07/12/2003	31/12/2009



#### 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

#### **AREA FINANCIERA**

ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Auditor Gubernamental

FERNANDO RODRIGUEZ TREJO
Supervisor Gubernamental



#### 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### Estructura Orgánica

De acuerdo con sus estatutos la Asociación, está integrada de la forma siguiente: a) Asamblea General, es el órgano superior de "La Asociación". Se integra con los miembros de todos los sectores que integran la " Asociación". b) Comité Ejecutivo se forma por cinco miembros que ocuparán los cargos siguientes: Presidente quien Ejerce su Representación Legal, Secretario, Tesorero, Vocal I y II c) Organismo Disciplinario y Comisión Técnica.





#### DETERMINACION DEL SALDO DE CAJA Y BANCOS ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

SALDO AL 31 DE JULIO DE 2002	220,833.67
(+) INGRESOS DEL 1 DE AGOSTO DE 2002 AL 30 DE JUNIO DE 2009	11.251,156.86
SUBTOTAL	11.471,990.53
(-) EGRESOS DEL 1 DE AGOSTO DE 2002 AL 30 DE JUNIO DE 2009	9.998,688.40
TOTAL	1.473,302.13
(-) CHEQUES PENDIENTES DE LIQUIDAR	741,457.46
SALDO DE CAJA Y BANCOS AL 30 DE JUNIO DE 2009	731,844.67

Fuente: Papeles de trabajo elaborados en el desarrollo de la auditoría.



## ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Saldo al 31 de julio de 2002		220,833.67
Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2002	335,092.41	347,481.69
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2003	931,079.46	730,531.96
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004	1.110,091.13	1.007,592.95
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005	1.654,509.75	1.305,336.25
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006	1.778,603.54	1.373,078.02
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007	1.890,496.21	1.621,416.05
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008	2.253,670.56	2.629.061.46
Del 01 de enero al 30 de junio de 2009	1.297,613.80	984,190.02
Totales	11.471,990.53	9.998,688.40

#### RESUMEN

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Saldo al 31 de julio de 2002	220,833.67	2
DISPONIBILIDAD (INGRESOS)	11.251,156.86	
SUBTOTAL	11.471,990.53	100.00
EJECUTADO SOBRE DISPONIBILIDAD (EGRESOS)	9.998,688.40	87.00
SALDO DE CAJA SEGÚN AUDITORIA AL 30 DE JUNIO DE 2009	1.473.302.13	13.00

Del total de ingresos percibidos por la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, ejecutó egresos por 87%, quedando una disponibilidad al 30 de junio de 2009 de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.1.473,302.13).



# ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA INGRESOS PERCIBIDOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

DESCRIPCION	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	TOTAL
ASIGNACION CDAG	227,500,02	552,000,00	568,000,00	1,020,000,00	1,103,601,60	1,383,945,05	1.538.929.94	1	7 110 910 73
APORTE COMITÉ OLIMPICO DE									
GUATEMALA COG	291,170,05	291,170,05 329,509,77	416,897,86	406,752,91	481,916,68	395,818,25	441,713,80	456.464.49	3.220.243.81
INSCRIPICION									
MATERIALES	12,654,60	36,492,93	115,382,19	255,257,33	185,453,88	92.434.3	252,522,19	112,856.63	1 062 954 05
REINTEGRO DE									poli-poli-
GASTOS			8,807,77	7,619,32	7,631,38	18,298,61	20,504,63	11.028.56	73.890.27
INTERESES	1298,76	2,565,42	27.49						3 894 67
									0,000
TOTALES	532,623,43	920,568,12	1,109,115,31	1,689,629,56	532,623,43 920,568,12 1,109,115,31 1,689,629,56 1,778,603,54 1,890,496,21	1,890,496,21	2,253,670,56	1,297,283,80	2,253,670,56 1,297,283,80 11,471,990,53

Fuente: Registro de caja fiscal



## ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2009 -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

		MODIF	ICACIONES			
DESCRIPCION	AUTORIZADO	DEBE	HABER	VIGENTE	EJECUTADO	DISPONIBLE
Asignación CDAG	1,906,083.10			1,906,083.10	583,849.58	1,322,233.52
Asignación COG	1,186,460.84			1,186,460.84	456,464.49	729,996.35
Reintegro de Gastos	11,028.56			11,028.56	11,028.56	-
TOTAL	3,103,572.50			3,103,572.50	1,051,324.63	2,052,229.87

		MODIF	ICACIONES			
DESCRIPCION	AUTORIZADO	DEBE	HABER	VIGENTE	EJECUTADO	DISPONIBLE
Servicios Personales	613,842.00			613,842.00	270,742.54	343,099.46
Servicios No Personales	1,227,308.00			1,227,308.00	325,892.40	901,415.60
Materiales y Suministros	1,600,500.00			1,600,500.00	267,440.49	1,333,059.60
Propiedad Planta y Equipo	385,410.00			385,410.00	18,189.90	367,220.10
Transferencias Corrientes	614,750.00			614,750.00	97,085.50	517,664.50
Asignaciones Globales	143,696.83			143,696.83		143,696.83
TOTAL	4,585,506.83			4,585,506.83	979,350.83	3,606,156.00

FUENTE: Resumen anual de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2009 de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Los ingresos de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza del 1 de enero al 30 de junio de 2009 provienen de la Asignación de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- y otros por reintegros de gastos, los egresos ejecutados corresponden a gastos administrativos y de funcionamiento, atención y desarrollo de programas técnicos y promoción deportiva a nivel nacional, dirigido a la masificación del deporte a nivel nacional.





#### DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

#### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0185-2009

Guatemala, 09 de julio de 2009

Auditor Gubernamental:

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION NACIONAL DE TIRO CON ARMA DE CAZA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-98, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría del 01 de enero de 1999 al 30 de junio de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoria, Normas de Auditoria Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se plesenten en el

desarrollo del trabajo.

BIRECCION DE Ambrogaa de

Vo.Bo.

Súb-Contralor de Calidad da Gasto Público

Lic. Carlos Eptique López Guliárroz Colegiada Adivo No. 3029 Colegia de Profesionales de la CC.EE. Director de Audoria de Entidades Especiales

Lio Arriulfo Esdobli Barillas Sulkoutraloude Coldad de Gasto Público en LA Contraloria General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





#### **DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

#### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0197-2009

de Calidad da

Guatemala, 20 de julio de 2009

Asistente de Auditor Gubernamental: GELDER ALBERTO PRADO GIRON

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION NACIONAL DE TIRO CON ARMA DE CAZA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-98, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para que practique Auditoria Gubernamental con la coordinación del LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoria en mención es de 10 días el cual podrá variar según las circunstancias en el desarrollo del trabajo, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad

auditada.

DIRECCION DE AUDITORIA DE **ENTIDADES ESPECIALES** 

GENERAL

Llc. Carlos Enrique López Gutiérrez Colegiado Activo No. 3029 Colegio de Profesionales de la CC.EE. Director de Audoría de Entidades Especiales Vo.Bo.

QUATEIA. Escottar Barillas Subcontraloy de Galidad de Gasto Público Contraloría General de Cuentas

"La Transparencia Impulsa el Desarrollo"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



N<sub>o</sub>

financieros

APLICABLES

Deficiente registro contable y presentación de estados

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES

Condición y Recomendación

Nombre del Responsable

Realizada Proceso

No Cumplida

Observaciones

Situación

Que el Presidente de la Asociación, realice los procedimientos establecidos en los respectivos estatutos, con el propósito de elaborar un reglamento de viáticos o implementar el utilizado por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG, con el objeto de establecer las medidas correctivas necesarias, para agilizar los

Recomendación:

Se comprobó que durante el período auditado la Asociación no cuenta con un Reglamento de Viáticos y Gastos de viaje que reguie las erogaciones por este concepto.

Presidente y Representante Legal, Carlos René Silva Monterroso y Tesorero Julio Cesar Sandoval López Oue el Presidente de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero, con el objeto que implemente un programa contable que se adecue y cumpla los requisios establecidos por las Normas internacionales de información financiera.

Recomendación:

establecidos por las Normas Internacionaies de Información Financiera, de reconocimiento, registro, y revelación, así como los requisitos y normas establecidas para los libros de

preparados por la entidad no cumplen con los requisitos

y Estados

Financieros

Presidente y Representante Legal, Carlos René Silva Monterroso y Tesorero Julio

Cesar Sandoval López

de

contabilidad principales y auxiliares.

Falta de reglamento de viáticos

Condición:

# RECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

# LIDAD DE GASTO PUBLICO

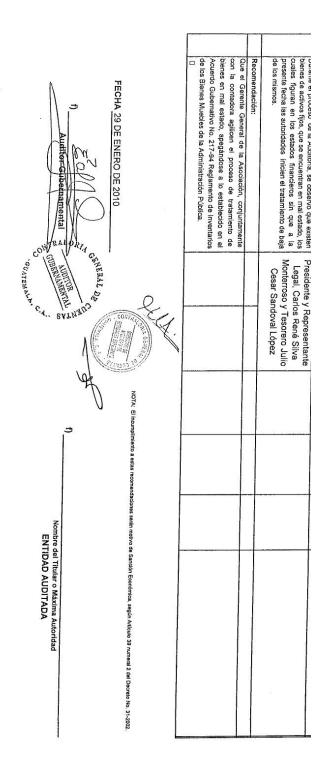
		THE PROPERTY OF THE CONTENDACIONES	
ombre de la Entidad AS	ASOCIACION DEPORTIVA NACIONA DE TIRO CON ARMAS DE CAZA	Dirección de la Entidad Auditada	Municipio de Guatemala Departamento de Guatemata
			maintenant openantation of Guatemaia
o De Cuelliguaticia	A5-98	Teléfonos de la Entidad Auditada 🐇	2257 27227
			400.10"#622
Tipo de Vuoitoria	Gubernamental	Periodo Auditado	01 de agosto de 2002 al 30 de junio de 2009
Nombramiento	DAFE-0185-2006 v DAFE 0167 2006		
The state of the s	DVEE-0103-5008 & DVEE-0187-5008	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se presentó Carta a la Gerencia
Auditor Gubernamental	Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernadez	Supervisor	Lic. Fernando Rodriguez Trejo

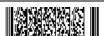
Formulario SR1 Anexo No. 1



	ω	T	T		T	2		T			T						Т
1	on the relation of the second	Asociación para que aglice el trámite de baja de activos fijos a aquellos inservibles o destruidos que no sea posible reparar o utilizar de conformidad con lo establecido en la normativa legal para el efecto.  Activos en mai Festado Sin Goestán do para de ferenciado de mai Festado Sin Goestán do para de ferenciado de mai Festado Sin Goestán do para de ferenciado de mai Festado Sin Goestán do para de ferenciado de mai Festado Sin Goestán do para de ferenciado de mai Festado Sin Goestán do para de ferenciado sin contrato de mais estado sin contrato de mais estado sin contrato de mais de ferenciado de para de ferenciado de mais de ferenciado de ferencia	Recomendación:  Que el Presidente, gire instrucciones al Tesorero de la	posee bienes registrados en el libro de inventarios, sin determinar a cargo de que empleado se encuentra cada bien, debido a la falta de actualización de tarjetas de responsabilidad.	Condicion:	Tarjetas de Responsabilidad Desactualizadas	procedimientos necesarios para la elaboración de un Manual de Funciones y Procedimientos, que defina las funciones y responsabilidades de los Directivos y Empleados de la entidad.	Que el Presidente de la Asociación, realice los	Recomendación:	el periodo auditado, se estableció que la Asociación no cuenta con un manual clasificador de Puestos y Salarios que le permitan definir y aplicar en forma consistente los procedimientos idóneos en la administración del personal.	Condición:	Faita de Manual de Funciones y Procedimientos	CONTROL INTERNO	Que el Presidente de la Asociación, realice los procedimientos necesarios para elaborar un Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo, con el objeto establecer un control para la distribución de equipos a deportistas de tiro con armas de caza, para evitar extravió ó perdida de los mismos.	Recomendación:	Judatire el proceso de additiona, se estableció que Asociación duranta el período auditado de 10 de agosto de 2002 al 30 de junio de 2009, adquirió equipo deportivo (Miras, escopetas y otros), el cual es distribuido a deportistas y socios que practica el deporte de tiro con armas de caza sin ejercer ningún control, debido a que no poseen Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo que salvaguarde los mismos.	Condición:
lat (	(RA) \$880,000 (E. S.)	Schwarz, Communication of the		Presidente y Representante Legal, Carlos René Silva Monterroso y Tesorero Julio Cesar Sandoval López						Presidente y Representante Legal, Carlos René Silva Monterroso y Tesorero Julio Cesar Sandoval López						Presidente y Representante Legal, Carlos René Silva Monterroso y Tesorero Julio Cesar Sandoval López	
							,										







		-				-			POST TO SERVICE		ASSO
76	25 A. WASHINGTON		24.25.75	FORMA Ú		_		45 859	South Eller	10.1.23	3/35
1	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AU	DITADA:	-				EPORTIVA NACIONAL DE TI				_
			_		2	a A	r 8-35 Zona 2, interior Finca e	-	ded		
3.1	ORGANISMO AL QUE PERTENE	DE:					NO GUBERNAMENT	AL			
1,2	NÚMERO DE CUENTADANCIA		30 8	2002	A5-98	34.5					
2	CODIGO (Exclusivo estacilatica)						103				
3	NOMBRAMIENTO No.(s)		_	DAEE-0105-20	000 Y DAFE 0	197.	2009				
-											
4	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOM	BRAMIENTO	Die	ECCION DE AUDITOR							
Ĕ.	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAME	ENTO(S)		09 DE JULIO 200	9 Y 20 DE JUL	Ю	€ 2009	FE	MAY SELLO D	EESTADISTICA	
	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL	(ES)		LICENCIA	DO ERIK ESTI	JAR	DO AGUIRRE HERNANDEZ	Y GELDER /	LBERTO PRAD	O GIRON	
Į.			- 0	a Nes Año		_	Dia Nes Afe	,	No. PERIODOS	SAUDITADOS	-
T.	PERIODO AUDITADO		DEL	1 8 2002	]	A	, 30 6 200	9	83		
8	PECHA PRESENTACIÓN DE INFO	RME(S)						-			
	10 2 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	2000年的北京市	Maria Ray	THE RESERVE OF A COMMAN	DITORIA	200		CAMBO S	10.00		かか
	TIPO DE AUDITORÍA		100000000000000000000000000000000000000	TOWN TOWN TOWN	15-5-7-10-5-5	-	TIPO DE OBRA 4/	No.Obro		Monte	0000
15	14 0 02 100 110 191	-	-		- 3	13	Puentes		Q.		
	MONTO AUDITADO				- 3	S	Pavimentos		a		_
200	Ingressor			(7)	11,471,990.53	3	Edificios Excolorus		0		
200	10000				9.918,618.40		Otros estácios	0	0	ini i i i i i i i i i i i i i i i i i i	_
	Egrason TOTAL	-	-	- Address of the Addr	21.470,678.93	18	Saldn usos múltiples	0000	0		-
	TOTAL							-	a		
						9	Const. Y Mant. Camelera	-	0		_
-	ORUECIONES DESVANECIDAS	7723					Instalaciones Deportivas	-	0		_
	En electivo	0				U.	Sistema de Agua Potable	-	***************************************		_
33	En documentos	Q		- 50			Drenajes		Q	20000	_
	Owes.	0			- 80		Energia Eléctrica	_	Q		_
9	4	- 10				S	Otros	$\vdash$	q		_
-4	DEMUNCIAS 1/	, 0				97	TOTAL	0	Q		
	Tipe de Infracción					3		Milione seeds	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	Name and the second	00000
9	Fundamento legal .					17	17 THE STATE OF THE	OBSER	VACIONES	<b>克尼斯特斯</b>	(6)
ä	Motiva					2					_
8	Lugar										
		100									
ŀ	FORMULACIÓN DE CARGOS 2/	0		200.51			E				
1	lipo de infracción		W/42	20,300		3	(Committee of the Confession o				
1	undamento legal		75.00			8			300		
1	FANDONES V	8 Q	- Hardway		24.000,00		HON .				-
-	SANCIONES 3/	0 10			241100/10						_
81	lipo de Infracción		-	-		3					_
1	underenio Legal —										_
1	resupuesto Asignado	o				9			-		_
н.		o o		-		3	Tribus de la companya		GSHGLAGT VIC	156 W/W 56	190
4		9				0			and the second	Haraca Co. St. Asia	4.60
4	11.0	0			-						
1		2 1				1					
1		-					T0404-11-1-7-7-7-9-9-4-7-1-2009		open massacra		
	onbre, firma y sello de sup			JOITORES RESPONS		43	A	lessies.	5.4	nat of Ca	1
cisc	o Pernando Rodríguez Trojo, Super	Selfed san S	Co A Cathardo As	game Hernandez, Aus	gine Gubernan	nort)	"YA		73	1 50	
		1	30	1 07/13	Test Test Test	16	401	11	X. 5 -	ORIGINAL S	ā
	SALORIA SALORIA	A Car	0 0		Arrang Arrang	1	11 20	11	3	No. of the last of	:
	19	Sale Parker	4	1 16	ansental ans	7	1 50	7	100		

